	<b>ACTA</b>	Código: FO-MC-02
		Versión: 02
		Fecha: 26/01/2023

## Acta N° 002

<b>Hora de inicio</b> 02:00p.m	<b>Hora de finalización</b> 04:00p.m	<b>Fecha</b>			<b>Lugar:</b>  EDES0
		<b>Día</b> 23	<b>Mes</b> 04	<b>Año</b> 2026	

### 1. *Asistentes*

Nombre	Cargo
Johnny Cardona Márquez	Gerente General
Carolina Orrego Otálvaro	Jefe de Control Interno
Diana Naranjo Montoya	Secretaria General
Manuela Sánchez Vergara	Subgerente Administrativa y Financiera
Jhon Alexander Ochoa López	Subgerente Técnico

### 2. *Invitados*

Nombre	Cargo
Diana Cristina Dávila Salazar	Contratista - Apoyo a Calidad
Willington Olarte	Asesor UdeA - Contratista
Jessica Sierra	Líder de Proyectos
Hugo Grajales Roldán	Director Unidad Estratégica de Negocios
Isis Clavijo Valencia	Abogada Contratista

### 3. *Orden del día*

<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Vigencia 2026.</li> <li>• Aprobación Política Integral de Gestión de Riesgos.</li> <li>• Aprobación Matrices de Riesgos de conformidad con la Guía para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Públicas V7, 2025.</li> <li>• Diligenciamiento FURAG y MECI</li> <li>• Proposiciones y varios.</li> </ul>

Una vez verificado que hay quorum para deliberar y decidir, se propone modificar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Vigencia 2026.
2. Aprobación Política Integral de Gestión de Riesgos.
3. Aprobación Matrices de Riesgos de conformidad con la Guía para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Públicas V7, 2025.
4. Diligenciamiento FURAG y MECI
5. Seguimiento PQRDFS Primer Trimestre 2026
6. Plan de Austeridad Primer Trimestre
7. Seguimiento Plan de Mejoramientos
8. Seguimiento SIGEP II
9. Seguimiento Plataformas Contractuales
10. Aprobación Código de Ética Auditor Interno
11. Aprobación Estatuto de Auditoría Interna
12. Estados Financieros EDESOS

Aprobado la Modificación del Orden del día, se procede al desarrollo del mismo:

### **1. Propuesta de Modificación Plan Anual de Auditorías Vigencia 2026**

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 29 de Enero del 2026 se aprobó el Plan Anual de Auditorías, el cuál requiere ser modificado de conformidad con la siguiente información:

**Objetivo del Plan de Auditorías:** Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará **CONTROL INTERNO** para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Alcance del Plan:** Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros

Título de la Auditoría	PROCESOS												Responsable del Proceso Auditado	Observaciones					
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ene-27
<b>Auditorías Basadas en Riesgos (Rol de Evaluación y Seguimiento)</b>																			
Auditoría Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos		x																Subgerencia Técnica	Proceso Misional
Auditoría Gestión Social y Comunicaciones	x																	Subgerente Administrativa y Financiera	Proceso Estratégico
Auditoría Gestión, Ejecución, Supervisión e Interventoría de Proyectos		x																Subgerencia Técnica	Proceso Misional
Auditoría Gestión Administrativa y Financiera	x																	Subgerente Administrativa y Financiera	Proceso de Apoyo
Auditoría Gestión Jurídica y Contractual			x															Secretaría General	Proceso de Apoyo

Título del Informe	PROCESOS												Responsable del Proceso Auditado	Observaciones					
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ene-27
<b>Informes de Ley (Rol de Liderazgo Estratégico)</b>																			
Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028 SIGRIP (Sistema de Gestión de Riesgos de la Integridad Pública)																		Jefe de Control Interno	Se publicará seguimiento en página web antes el 30 de Julio 2026 y 31 de Enero 2027.

## 2. Aprobación Política Integral de Gestión de Riesgos.

**Objetivo:** Suministrar las pautas para la Gestión Integral del Riesgo de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESOS-, permitiendo definir directrices para una adecuada adopción del pensamiento basado en riesgos, a través de la definición de criterios que permitan establecer la gobernanza del riesgos, a través de la definición de los roles y responsabilidades frente a la Política de Gestión Integral del Riesgos; como un mecanismo para reducir la vulnerabilidad frente a los potenciales eventos que puedan afectar de manera negativa el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad.

Responsable seguimiento	Línea de defensa vinculada	Periodicidad	Actividad
Alta Dirección	Línea Estratégica	Anual	Revisión integral de la gestión de los riesgos en la institución, incluido el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Línea Estratégica	Cada 3 meses	Revisión del estado de desempeño de la gestión integral de los riesgos y del desempeño del Sistema de Gestión Integral de Riesgos para la Integridad Pública
Comité Institucional de Control Interno		Cada 6 meses	Validación y evaluación de la efectividad de la gestión integral de los riesgos y del desempeño del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP); incluyendo la efectividad de los controles de riesgo.
Líder del proceso	Primera línea de defensa de Riesgo	Mensual	Diálogo al interior del proceso, sobre el desempeño de los riesgos, la promoción del pensamiento basado en riesgos y potenciales propuestas de mejora  Monitoreo al desempeño del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)
Oficina de calidad / planeación	Segunda Línea de defensa de riesgo	Cada 4 meses	Evaluación del estado de desempeño de la Gestión Integral del Riesgo en la Institución  Reporte del desempeño de la Gestión Integral de los Riesgos, incluido el desempeño del SIGRIP.
	Segunda Línea de defensa de riesgo	Anual	Seguimiento al desempeño de los Indicadores clave de riesgo (KRI)
Oficina de Control Interno	Tercera Línea de Defensa	Anual	Auditoría a la política de gestión integral de riesgo  Auditoría al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)
		Cada 4 meses	Informe de desempeño y evaluación de la efectividad de la gestión integral de los riesgos y del desempeño del Sistema de Gestión Integral de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP); incluyendo la conformidad y eficacia de los controles de riesgo.

### 3. Aprobación Matrices de Riesgos de conformidad con la Guía para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Públicas V7, 2025.

En el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la Gestión Integral del Riesgo en las entidades públicas se somete a aprobación del **Comité de Coordinación de Control**

**Interno las Matrices de Riesgos actualizadas**, elaboradas de conformidad con la Guía para la Gestión Integral de Riesgos en las Entidades Públicas – Versión 7, 2025:

- ✓ Proceso de Evaluación y Control
- ✓ Proceso de Mejora Continua
- ✓ Procesos de Apoyo
- ✓ Procesos Estratégicos
- ✓ Procesos Misionales

Este ejercicio institucional se viene adelantando en cada uno de los procesos de la entidad, con el acompañamiento de la Asesoría de la Universidad de Antioquia, a través del especialista Wellington Olarte. En desarrollo de este proceso, se realizó la depuración de los riesgos previamente identificados, así como la actualización de las etapas de identificación, valoración, diseño de controles, evaluación y tratamiento del riesgo, conforme a la metodología vigente.

Es importante resaltar que la **Gestión Integral del Riesgo** constituye una herramienta fundamental para anticipar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el Sistema de Control Interno, orientar la toma de decisiones y promover una gestión pública más preventiva, transparente, íntegra y orientada a resultados, en coherencia con las dimensiones y políticas del MIPG.

Las matrices fueron socializadas con los líderes el 9 de Abril de la presente anualidad, en consecuencia en la presente reunión se remiten a aprobación del el Comité de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### **Decisión:**

Las matrices de Riesgo de:

- ✓ Proceso de Evaluación y Control
- ✓ Proceso de Mejora Continua
- ✓ Procesos de Apoyo
- ✓ Procesos Estratégicos
- ✓ Procesos Misionales

Son sometidas al Comité de Coordinación de Control Interno y aprobadas por Unanimidad.

De igual manera, se anexa la Política Integral de Gestión del Riesgo, como instrumento orientador para la adecuada administración, seguimiento y mejora continua de los riesgos institucionales.

Al respecto, quedan pendientes las siguientes actividades:

1. Desde el Sistema de Gestión de Calidad, realizar la respectiva asignación del número de versión y registrar la fecha de aprobación correspondiente.

2. Realizar el primer seguimiento a las Matrices de Riesgos, a más tardar el 5 de junio de 2026.

#### **4. Diligenciamiento FURAG y MECI**

El Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), realiza la evaluación del desempeño institucional de las entidades públicas del orden nacional, consolidando información estratégica sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la efectividad del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

En este contexto, el FURAG se constituye en una herramienta fundamental de medición y seguimiento, que permite identificar el nivel de madurez institucional en dimensiones clave como la planeación estratégica, la gestión por resultados, el control interno, la transparencia, la gestión del riesgo y la mejora continua, pilares esenciales para el fortalecimiento de la gestión pública.

Es importante que ésta Rendición se realizó de forma articulada por todas las dependencias, quienes llevaron a cabo el diligenciamiento del formulario, soportado en sus respectivas evidencias.

Anexo pantallazo de la Certificación de las Rendiciones de MECI y FURAG.

**Certificado de diligenciamiento**

Vigencia 2025



**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE

**DEPARTAMENTO:** Antioquia

**MUNICIPIO:** RIONEGRO

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** CAROLINA ORREGO OTALVARO con C.C No.1036929973

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 01/03/2026 - 15/04/2026

**VIGENCIA REPORTADA:** 2025

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,

**LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA**

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/c597b985-b79c-44a6-833a-49b75b79cefb>

Fecha de impresión: 14/04/2026

Hora: 13:07

Página 1 / 1

**Certificado de diligenciamiento**

Vigencia 2025



**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: RIONEGRO

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: JESSICA JANETH SIERRA SANTOS con C.C No.1090373575

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/d4472c24-a215-47cc-9f6e-f1672a715213>

Fecha de impresión: 14/04/2026

Hora: 14:13

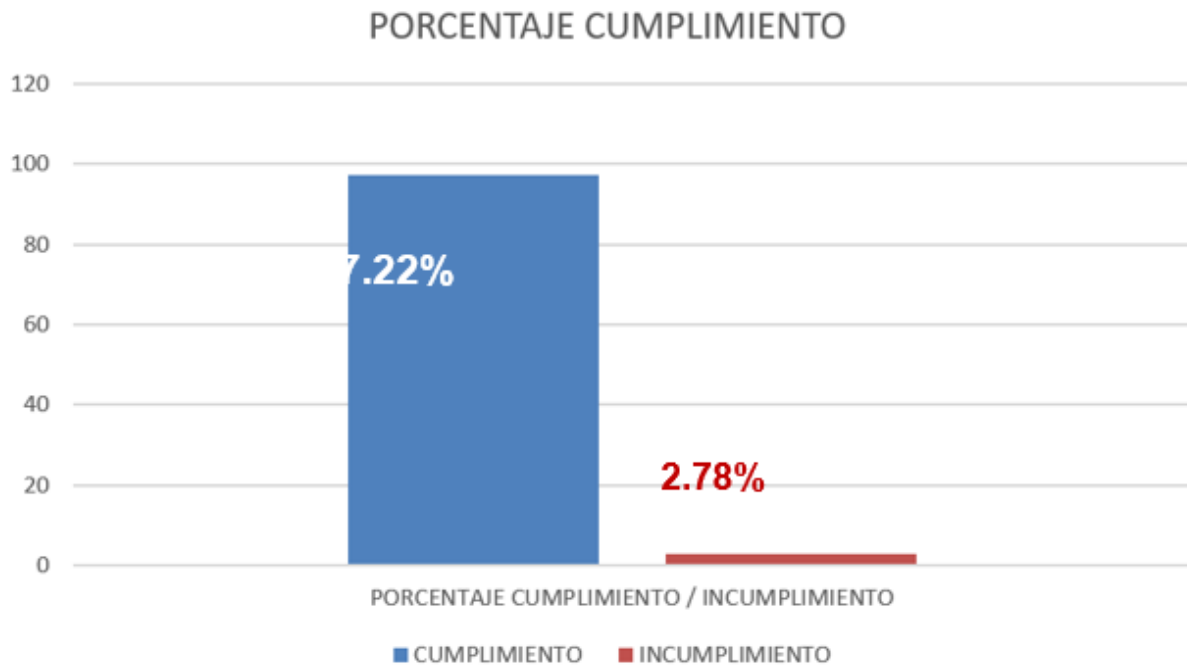
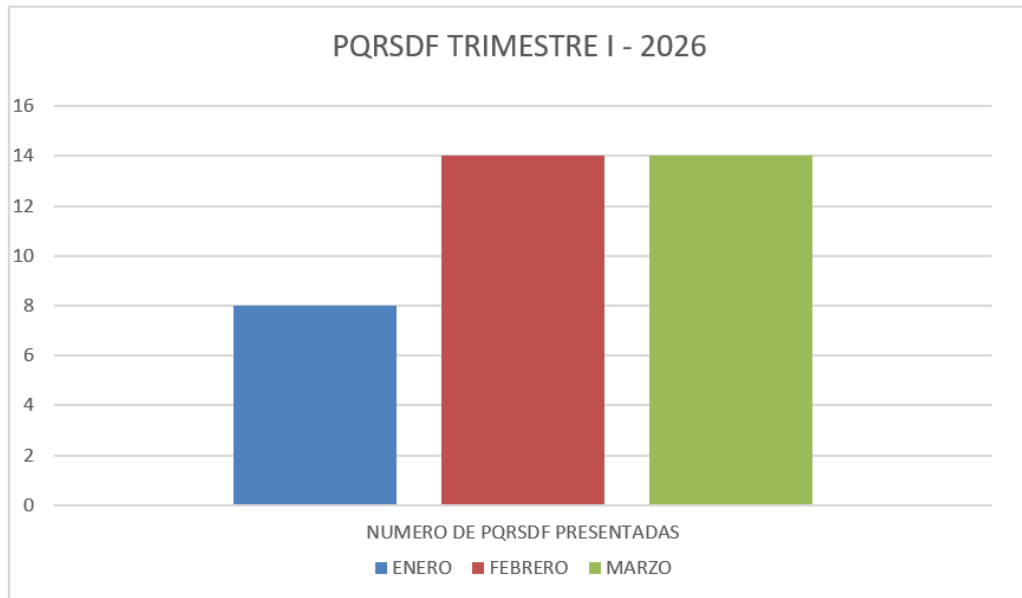
Página 1 / 1

## 5. Seguimiento PQRDFS Primer Trimestre 2026

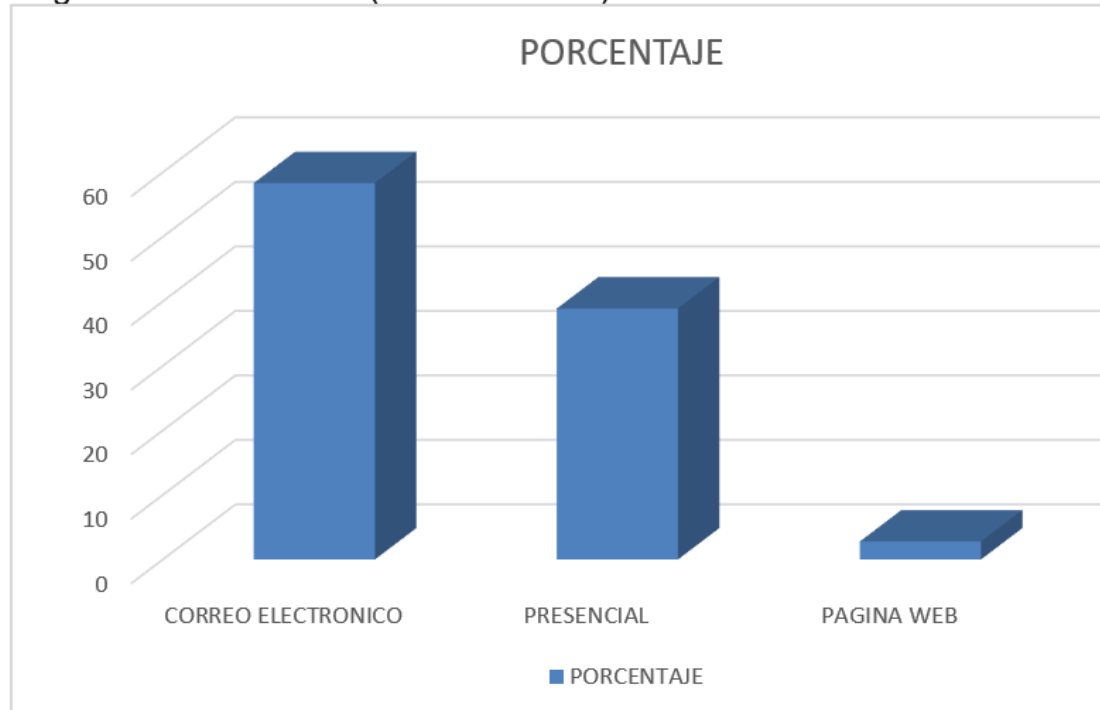
Para el Primer Trimestre del 2026 desde ésta Jefatura se presenta Informe de Seguimiento de las PQRDFS, el cuál está publicado en la página web de la EDESO y hace parte integral de la presente acta, en resumen se destaca lo siguiente:

1. Total, de PQRSDf gestionadas: 36

- ENERO: 8
- FEBRERO: 14
- MARZO: 14

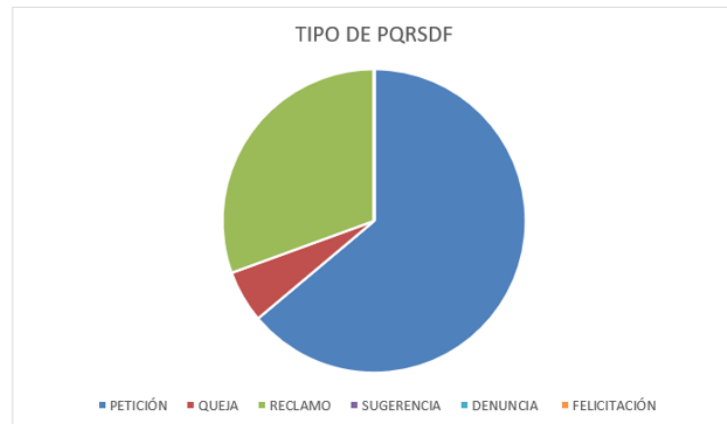


- a. Correo Electrónico: 21 solicitudes (58.33% del total).
- b. Atención presencial / traslado interno: 14 solicitudes (38.89% del total)
- c. Página Web: 1 solicitud (2.78% del total).



## 5. Seguimiento PQRDFS Primer Trimestre 2026

Tipo	Total
Petición	23
Queja	2
Reclamo	11
Sugerencia	0
Denuncia	0
Felicitación	0
<b>Total, general</b>	<b>36</b>



## 6. Plan de Austeridad Primer Trimestre 2026

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDES0 tiene la responsabilidad de implementar una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público. La verificación del cumplimiento de esta política corresponde a la Oficina Asesora de Control Interno, en concordancia con el artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como con las directivas presidenciales relacionadas con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de recursos del tesoro público. En este contexto, la Oficina Asesora de Control Interno solicitó al proceso de Gestión Administrativa y Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica y Contractual certificar los gastos realizados durante el periodo analizado. Estos gastos incluyen conceptos como contratos de prestación de servicios personales (con personas naturales o jurídicas), nómina, publicidad y publicaciones, servicios públicos y seguros.

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público correspondientes al **Primer Trimestre del 2026** por parte de la Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESOS- en conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, que regula la gestión eficiente de los recursos públicos en las entidades del Estado.

**ALCANCE:** Realizar el seguimiento y la evaluación de cada área, con el propósito de medir el porcentaje de ahorro en rubros específicos, como gastos de administración de personal, contratación de servicios personales, consumo de servicios públicos, impresos, publicidad, publicaciones y seguros.

La Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESOS", cuenta con Plan de Austeridad y Gestión Ambiental cuyo objetivo es promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al tiempo que se fomente la sostenibilidad ambiental en la entidad. Con este propósito, se busca establecer prácticas administrativas que optimicen el empleo de los recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más eficaz y transparente.

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia del gasto público y uso eficiente de los recursos, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESOS para la vigencia 2026 actualiza las actividades del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental.

El Informe de Plan de Austeridad Primer Trimestre 2026 se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad y hace parte integral de la presente acta.

## **7. Seguimiento Plan de Mejoramientos**

Se realizó socialización de los siguientes Planes de Mejoramiento, los cuáles se encuentran publicados en la página web de la EDESOS y hace parte integral del acta:

- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Interna - Gestión Contractual
- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Interna - Gestión Humana

- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría Interna- Ejecución Supervisión e Interventoría

### 8. Seguimiento SIGEP II

Desde la Jefatura de Control Interno en articulación con el equipo de talento humano se han realizado varios espacios de encuentro para dar lineamientos con el tema del SIGEP II:

- ✓ 23 de Enero del 2026
- ✓ 3 de Febrero del 2026
- ✓ 12 de Febrero del 2026
- ✓ 10 de Abril del 2026

Desde la Subgerencia Administrativa y Financiera el 24 de Febrero del 2026 se expidió la Circular 009 dirigida a servidores públicos y contratistas cuyo asunto es: "Trámite de revisión, aprobación de hojas de vida, en el SIGEP y declaración de bienes y rentas del Personal Contratista"



200-

CIRCULAR 009.

24 FEB 2026

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS  
ASUNTO: TRÁMITE REVISIÓN, Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA EN EL SIGEP II Y DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS PERSONAL CONTRATISTA.

Cordial Saludo,

Desde ésta Jefatura se realizó un Informe de seguimiento al SIGEP II, declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Ley 2013 de 2019) el cuál se encuentra publicado en la página web de la EDESOS y hace parte integral del acta.

**OBJETIVO:** Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2), presentar el resultado de la verificación del estado actual de la información registrada en el SIGEP II, correspondiente al mes de Enero del 2026, así como la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2022

## 9. Seguimiento Plataformas Contractuales

Desde la Jefatura de Control Interno, mes a mes se realiza seguimiento a las plataformas contractuales con el objetivo de determinar el cumplimiento de las obligaciones de Empresa de Desarrollo Sostenible EDESOS, frente a la publicidad de los contratos/convenios en la plataforma SECOP II y SIA Observa de la Contraloría durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y próximamente Abril 2026.

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993, indica que *"le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en desarrollo de tales funciones"*; así mismo, el Decreto 648 de 2017 establece en su artículo 2.2.21.5.3. De las Oficinas de Control Interno:

*"Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control"*.

La oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, con relación a la verificación de los procesos y los sistemas de información de la entidad, **realiza el seguimiento a la actividad contractual de la entidad, en lo relacionado con la rendición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP y en el Sistema Integrado de Auditoría -SIA Observa**, de los documentos requeridos y que hacen parte del proceso contractual, los cuales deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.

Este informe se realiza con el fin de realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESOS, sobre las obligaciones de rendición y publicación oportuna en las plataformas SIA Observa y SECOP II, de los diferentes documentos de legalidad requeridos, derivados de los contratos/convenios celebrados en el primer trimestre 2026.

En la página web de la EDESOS se encuentra publicados dichos informes los cuales hacen parte integral de la presente acta.

### 10. Aprobación Código de Ética Auditor Interno

**OBJETIVO:** Para procurar el adecuado ejercicio de la Actividad de Auditoría Interna, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", expide el presente Código de Ética del Auditor Interno, el cual marca el camino correcto para la acción y el comportamiento de los Auditores Internos en la Entidad.

El propósito del Código de Ética es promover una cultura ética durante el ejercicio de la Auditoría Interna, la cuál es conocida como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

El Código de Ética tiene como referente el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos, en aras de que el ejercicio de auditoría se realice al interior de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS" en forma transparente, confidencial, objetiva e independiente.

**Decisión:**

El Código de Ética es sometido a consideración por los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y aprobado por Unanimidad.

### 11. Aprobación Estatuto de Auditoría Interna

**OBJETIVO:** El Estatuto de Auditoría Interna tiene por objeto definir el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, que permita ejercerla de manera independiente y objetiva con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad.

**ALCANCE**

El Estatuto de Auditoría Interna sintetiza las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de información, los recursos, el acceso a registros, al personal y a los bienes relevantes de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección; para ello desarrollará el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación para ser adoptados por la entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993.

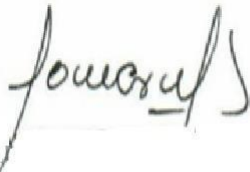
**Decisión:**

El Estatuto de Auditoría Interna es sometido a consideración por los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno y aprobado por Unanimidad.

## 12. Estados Financieros EDESO

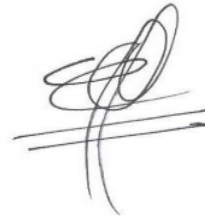
La Subgerente Administrativa y Financiera realiza socialización de los Estados Financieros del Primer trimestre del 2026 ante los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.

Atentamente,



---

**JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ**  
Gerente General



---

**CAROLINA ORREGO OTÁLVARO**  
Jefe de Control Interno.  
Secretaria Técnica CICCI